



\* 2 0 2 4 2 0 0 7 1 9 7 1 1 \*

Radicado No.: 20242000719711

Fecha: 27/12/2024 05:38:08 p.m.

Bogotá D.C.

Doctora

**LAURA CAMILA SARABIA TORRES**

Directora

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA**

E – mail [contacto@presidencia.gov.co](mailto:contacto@presidencia.gov.co)

Bogotá D.C

**Referencia:** Solicitud de concepto previo de Austeridad para la prórroga de la planta temporal del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP – Decreto 1265 de 2023.

Reciba un cordial saludo,

Conforme con las disposiciones contenidas en el artículo 82 de la Ley 2294 de 20231, el Gobierno Nacional, se encuentra liderando el diseño e implementación de un plan de formalización del empleo público y, teniendo en cuenta, lo dispuesto en la Circular Conjunta No. 100 – 011 del 15 de noviembre de 2023, atentamente presento a consideración del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República los siguientes documentos, con el fin de obtener el previo concepto que establece el Plan de Austeridad vigente para la prórroga de la planta temporal del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP – contenida en el Decreto 1265 del 28 de julio de 2023, financiada con recursos de los proyectos de inversión del Departamento Administrativo de la Función Pública:

- Oficio con radicado No. 20242000699601 del 16 de diciembre de 2024, suscrito por el doctor PAULO ALBERTO MOLINA BOLÍVAR, Director General (e) del Departamento Administrativo de la Función Pública, con la autorización como cabeza de sector para el trámite de la prórroga de la planta.
- Oficio con radicado No. OFI24-00245971/GFPU13000000 del 19 de diciembre de 2024, suscrito por la doctora LAURA CAMILA SARABIA TORRES, Despacho de la Directora del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – Secretaría General, con la autorización del inicio del trámite en pro de la formalización del empleo.
- Oficio con radicado DNP No. 20244321438601 del 20 de diciembre de 2024, suscrito por la doctora MARTHA CECILIA GARCÍA BUITRAGO Directora de Programación de Inversiones Públicas con el Concepto favorable del

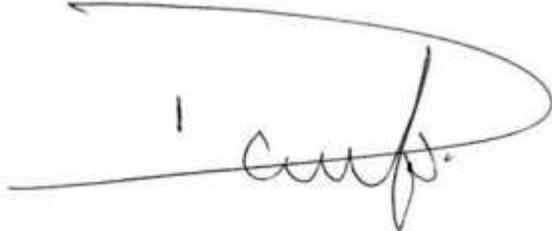
1 Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022- 2026 “Colombia potencia mundial de la vida.

Departamento Nacional de Planeación, debido a que se afectan los Gastos de Inversión.

- Oficio con radicado del MHCP No. 2-2024-072926 del 27 de diciembre de 2024, suscrito por el doctor JAIRO ALONSO BAUTISTA, Director General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con la aprobación del concepto de viabilidad presupuestal para la prórroga de la planta temporal.
- Oficio con radicado del DAFP No. 20244000708771 del 26 de diciembre de 2024, suscrito por la doctora LUZ MARY RIAÑO CAMARGO, Directora de Desarrollo Organizacional (E), con la aprobación del concepto técnico favorable para la prórroga de la planta temporal.
- Estudio técnico que contiene la justificación técnica para la prórroga de la planta temporal del Departamento Administrativo de la Función Pública, contenida en el Decreto 1265 del 28 de julio de 2023 “Por la cual se crea la planta temporal del Departamento Administrativo de la Función Pública”.
- Acta que certifica la solicitud de la prórroga de la planta temporal.
- Oficio con radicado No. 20242030710661 del 27 de diciembre de 2024, suscrito por el doctor SERGIO REYES CUERVO, coordinador del Grupo de Gestión Humana del Departamento Administrativo de la Función Pública, certificando situación actual de vacantes y certificado de nómina.
- Proyecto de decreto “Por el cual se prorroga la vigencia de la planta temporal del Departamento Administrativo de la Función Pública creada mediante el Decreto 1265 de 2023”.
- Memoria justificativa “Por el cual se prorroga la vigencia de la planta temporal del Departamento Administrativo de la Función Pública creada mediante Decreto 1265 de 2023”.
- Certificación de organizaciones sindicales del Departamento Administrativo de la Función Pública, suscrito por la Doctora LIDOSKA JULIA PERALTA PRIETO, Secretaria General.
- Documento justificativo con la exposición de motivos para adelantar la prórroga de la planta temporal del Departamento Administrativo de la Función Pública, con la relación de costos comparativos de la planta temporal vigente y los costos asociados a la prórroga de dicha planta para el año 2025, y efectos sobre la adquisición de bienes y servicios de la entidad.
- Certificación del 16 de diciembre de 2024, suscrita por la Secretaria General del Departamento Administrativo de la Función Pública, en la que se indica la disponibilidad de recursos en el marco de gasto de mediano plazo vigente, acorde con el plazo de duración de la prórroga de la planta temporal de la entidad.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento, el cual será atendido por medio de los servidores LIDOSKA JULIA PERALTA PRIETO, Secretaría General, al correo electrónico [lperalta@funcionpublica.gov.co](mailto:lperalta@funcionpublica.gov.co), ALVEIRO TAPIAS SANCHEZ, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación [altapias@funcionpublica.gov.co](mailto:altapias@funcionpublica.gov.co), y SERGIO EDUARDO REYES, Coordinador del Grupo de Gestión Humana, al correo electrónico [sreyes@funcionpublica.gov.co](mailto:sreyes@funcionpublica.gov.co)

Cordialmente,



**PAULO ALBERTO MOLINA BOLIVAR**  
Director General (e)

Anexos:

2024-12-16\_Autorizacion\_cabeza\_sector  
2024-12-19\_Autorizacion\_dapre  
2024-12-20\_Concepto\_aval\_dnp  
2024-12-27\_Concepto\_viabilidad\_presupuestal\_mhcp  
2024-12-26\_Concepto\_tecnico\_favorable\_funcion\_publica  
2024-12-19\_Documento\_estudio\_tecnico\_prorroga\_planta\_temporal\_2025  
2024-10-18\_Reunion\_planta\_dafp  
2024-12-27\_Certificacion\_vacantes\_dafp  
2024-12-26\_Formulario\_2A\_certificacion\_de\_nomina\_dafp  
2024-12-26\_Proyecto\_decreto\_prorroga\_planta\_temporal\_dafp  
2024-12-16\_Memoria\_justificativa\_prorroga\_planta\_temporal\_2025  
2024-10-29\_Certificacion\_inexistencia\_sindicatos  
2024-12-21\_Exposicion\_de\_motivos\_planta\_temporal\_2025  
2024-12-16\_Certificacion\_disponibilidad\_presupuestal  
2024-12-27\_Decreto\_prorroga\_planta\_temporal\_dafp  
Anexo 3. Costos de la planta temporal

Proyectó: Sergio Eduardo Reyes – Coordinador Grupo Gestión Humana

Revisó: Julio Enrique Quintero – Asesor Secretaria General

Copia: Diego Alejandro Guevara Castañeda y Jairo Alonso Bautista  
[jbautista@minhacienda.gov.co](mailto:jbautista@minhacienda.gov.co), [relacionciudadano@minhacienda.gov](mailto:relacionciudadano@minhacienda.gov), [dgpnp@minhacienda.gov.co](mailto:dgpnp@minhacienda.gov.co)  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

12000/SG